

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD E INSTALACIONES FERROVIARIAS, PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ**

**RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de la **lista provisional de admitidos y excluidos**, para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Jefe/a de División de Seguridad e Instalaciones Ferroviarias, personal laboral fijo Fuera de Convenio, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

**ADMITIDOS/AS**

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE                 |
|----------|------------------------------------|
| 1        | ÁLVARO CARLOS BRAOJOS SÁNCHEZ      |
| 2        | ELENA DE JESÚS COLINDRES VELÁSQUEZ |
| 5        | ANTONIO JESÚS MACÍAS CÁCERES       |

**EXCLUIDOS/AS**

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE                       | CAUSA DE LA EXCLUSIÓN   |
|----------|--|---|
| 3        | ESTEFANÍA BONILLA HURTADO                | No aporta el documento requerido en el apartado V.SOLCITUDES, epígrafe 9. d) de las bases de la convocatoria.         |
| 4        | ALVARO DE JESÚS ALONSO DE LA SIERRA COCA | No aporta los documentos requeridos en el apartado V.SOLCITUDES, epígrafe 9. c) y d) de las bases de la convocatoria. |



De conformidad con el apartado **VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES**, punto 4, los/las candidatos/as excluidos dispondrán de un plazo de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal  
María Ángeles Ruiz Ruano

